

P/481

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 AGO. 2026

VISTO: la creación del Grupo Técnico Asesor para la evaluación integral del proyecto "GAS ORIENTAL", que fuere dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo IE/161, de 7 de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que el referido Grupo tiene como cometido principal analizar la viabilidad técnica, jurídica, económica, descentralizadora e integradora del proyecto, y formular recomendaciones al Presidente de la República, para su eventual implementación;

II) que según lo establecido en la citada Resolución el Grupo Técnico Asesor estará integrado por los representantes que designe la Presidencia de la República y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y se invitará al Congreso de Intendentes y al Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) a designar a sus delegados para integrarlo;

CONSIDERANDO: que procede designar al representante de la Presidencia de la República;

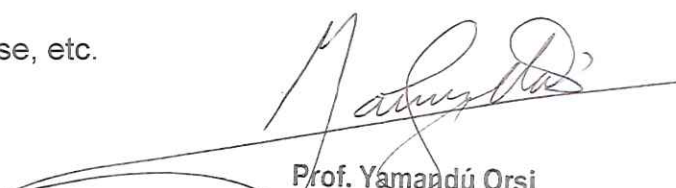
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase al señor Sergio Ashfield Prats como representante de la Presidencia de la República ante el Grupo Técnico Asesor para la evaluación integral del proyecto "GAS ORIENTAL".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA